

Expediente: 1725/22
Carátula: GOMEZ MAXIMILIANO DAVID C/ CONDORI CONDORI EMILIO LEONCIO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27390772861 - GOMEZ, MAXIMILIAANO DAVID-ACTOR
900000000000 - CONDORI CONDORI, EMILIO LEONCIO-DEMANDADO
900000000000 - CONDORI CONDORI, EMILIO-DEMANDADO
900000000000 - ALEXCON S.A.S, -CODEMANDADO 1
900000000000 - RUIZ, GABRIEL RAFAEL-PERITO CALIGRAFO
27390772861 - LEIRO, NATACHA-POR DERECHO PROPIO
27321346001 - ROBLES, ANA DE LOURDES-POR DERECHO PROPIO
20927048443 - TORO, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1725/22



H105025684496

JUICIO: GOMEZ MAXIMILIANO DAVID c/ CONDORI CONDORI EMILIO LEONCIO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1725/22.

El 26/05/2025 presento a despacho. PROSECRETARÍA

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

1. Atento a las constancias de la causa, por no haber dado cumplimiento con la intimación ordenada el 29/04/2025, procedo a hacer efectivo el apercibimiento pertinente. En consecuencia, dispongo que las sucesivas providencias serán notificadas a los demandados ALEXCON S.A.S. y Emilio Leoncino Condorí Condorí en los Estrados Digitales del Juzgado con las excepciones previstas en el Art. 22 CPL.

2. Tengo por incontestado por los demandados el traslado ordenado el 24/04/2025. En su mérito, paso a despacho para resolver el recurso de aclaratoria formulado por el actor contra la sentencia definitiva dictada el 31/03/2025. DHCM-1725/22.

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.